GOBIERNO REGIONAL JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 074 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 05 JUN. 2020

VISTO:

La Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERONIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN",** CÓDIGO SNIP N° 339848 Y CÓDIGO ÚNICO N° 2301139, remitido por el CONSORCIO PROYAMERS, representante legal Sr. Jaime Lujan Palacios, y el jefe de proyecto Arq. Ricardo Cebrian Mayco, con CAP N° 7469, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el CONTRATO DE PROCESOS N° 331-2017-GRJ/ORAF, de fecha 20 de noviembre del 2017, el CONSORCIO PROYAMERS mediante represéntate legal, Sr. JAIME LUJAN PALACIOS, firma contrato para la contratación de Consultoría para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN".

Que mediante el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 2338-2017-GRJ/OASA, de fecha 15 de diciembre del 2017, la Arq. Krystel Xiomara Chavez Avila, firma contrato como consultor para la Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN".

Que mediante, **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 492-2017-GR-JUNIN /GRI**, de fecha 20 de diciembre del 2017, se aprueba el proyecto denominado "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN", registrado con código SNIP N° 339848 con un PRESUPUESTO TOTAL de S/ 1,630,373.42, vigente al mes de Diciembre del 2017 y en un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

G. R. I.	
REC. N°	4168560
EXP. N°	2842385

Que mediante INFORME TECNICO N° 024-2019-GRJ/GRI-SGE, de fecha 15 de octubre del 2019, el Sub Gerente de Estudios, Ing. Marcial Castro Cayllahua, emite pronunciamiento del estado situacional del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN".

Que mediante CARTA N° 1143-2019/GRJ/GRI, de fecha 15 de Octubre del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura, la Ing. Jakelyn Flores Peña, notifica al REPRESENTANTE LEGAL del CONSORCIO PROYARMERS, mediante represéntate legal, Sr. JAIME LUJAN PALACIOS, para la modificación y el levantamiento de observaciones del expediente técnico.

Que mediante CARTA N° 001-2019-CP.JLP, de fecha 25 de Octubre del 2019, el CONSORCIO PROYAMERS, mediante represéntate legal, Sr. JAIME LUJAN PALACIOS, presenta la Modificación del Expediente Técnico del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN", para su evaluación y aprobación.

Que mediante CARTA N° 267-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de Mayo del 2020, el Sub Gerente de Estudios, el Ing. Anthony G. Avila Escalante, solicita la evaluación de la Modificación del Expediente Técnico del proyecto a la Arq. Krystel Xiomara Chávez Ávila, para su evaluación según las normas, directivas y emita pronunciamiento a efectos de proseguir con el desarrollo del proyecto:

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico.

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERONIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN",** con CÓDIGO SNIP N° 339848 y CÓDIGO ÚNICO N° 2301139, remitido CARTA N° 001-2019-CP.JLP, de fecha 25 de octubre del 2019 por el CONSORCIO PROYAMERS,representado por el Sr. JAIME LUJAN PALACIOS.

Que, mediante Informe n° 540-2020-GRJ-GRI-SGE, la Sub Gerencia de Estudios hace la precisión de que la modificación del proyecto no se encuentra a lineado a las disposiciones establecidas dentro del marco normativo del Decreto Suprema n° 103-2020-EF - Decreto Supremo que establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en marco del Texto único Ordenado de la Ley n° 30225, dado que la ejecución del proyecto denominado **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHÁVEZ, SAN JERÓNIMO DE TUNÁN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN", toda vez que su ejecución no se encuentra considerado dentro del presupuesto correspondiente al periodo 2020, de acuerdo a la información contenida en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, cuenta con la OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD, correspondiente, según CARTA N° 001-2020/KXCHA/CONSULTOR, e adjuntando INFORME N° 001-2020/KXCHA/CONSULTOR, de fecha 11 de MAYO del 2020, la evaluadora del proyecto, Arq. Krystel Xiomara Chavez Avila, con registro CAP N° 18521, el mismo que contiene lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Se ha realizado la evaluación de la Modificación del Expediente Técnico, el mismo que contiene:

CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	
1) CARATULA	CONFORME
2) CONTENIDOS E INDICE	CONFORME
3) RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	CONFORME
4) MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	CONFORME
Aspectos generales	CONFORME
Memoria descriptiva de Estructuras	CONFORME
Memoria descriptiva de Arquitectura	CONFORME
Memoria descriptiva de Inst. Sanitarias	CONFORME
Memoria descriptiva de Inst. Eléctricas	CONFORME
5) INGENIERIA DEL PROYECTO	CONFORME
Análisis de Suelos	CONFORME
Análisis Estructural	CONFORME
Estudio de Impacto Ambiental	CONFORME
Informe Topográfico	CONFORME
6) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
Especificaciones Técnicas de Estructuras	CONFORME
Especificaciones Técnicas de Arquitectura	CONFORME
Especificaciones Técnicas de Inst. Sanitarias	CONFORME
Especificaciones Técnicas de Inst. Eléctricas	CONFORME
7) HOJA DE METRADOS	CONFORME
Metrados Estructurales	CONFORME
Metrados Arquitectura	CONFORME
Metrados Inst. Sanitarias	CONFORME
Metrados Inst. Eléctricas	CONFORME
8) PRESUPUESTO	CONFORME
Resumen de Presupuesto	CONFORME
Presupuesto Analítico	CONFORME
Calculo de Flete	CONFORME
8.1) Presupuesto de Obra	CONFORME
✓ Presupuesto de Obra de Estructuras	CONFORME
✓ Presupuesto de Obra de Arquitectura	CONFORME
✓ Presupuesto de Obra de Inst. Sanitarias	CONFORME
✓ Presupuesto de Obra de Inst. Eléctricas	CONFORME
8.2) Análisis de Costos Unitarios	CONFORME
✓ Análisis de Costos Unitarios de Estructuras	CONFORME
✓ Análisis de Costos Unitarios de Arquitectura	CONFORME
✓ Análisis de Costos Unitarios de Inst. Sanitarias	CONFORME
✓ Análisis de Costos Unitarios de Inst. Eléctricas	CONFORME

8.3) Relación de Insumos o Materiales	CONFORME
✓ Relación de Insumos de Estructuras	CONFORME
✓ Relación de Insumos de Arquitectura	CONFORME
✓ Relación de Insumos de Inst. Sanitarias	CONFORME
✓ Relación de Insumos de Inst. Eléctricas	CONFORME
8.4) Formula Polinómica	CONFORME
9) CRONOGRAMA DE OBRA	CONFORME
✓ Cronograma de Obra	CONFORME
✓ Cronograma Físico de Obra	CONFORME
✓ Cronograma de Adquisición de Materiales	CONFORME
✓ Cronograma Valorizado de Obra	CONFORME
10) PANEL FOTOGRAFICO	CONFORME
11) FICHA SNIP	CONFORME
12) MANUAL DE MANTENIMIENTO	CONFORME
13) ANEXOS	CONFORME
✓ CIRA	CONFORME
✓ Gestión de Riesgos	CONFORME
✓ Cotización	CONFORME
✓ Ficha Técnica de Infraestructura	CONFORME
✓ Plan de Seguridad y Salud	CONFORME
✓ Plan de Medidas Preventivas y Mitigación	CONFORME
✓ Memoria de Vulnerabilidad	CONFORME
✓ Plan de Contingencias	CONFORME
✓ Certificado de Alineamiento Vial	CONFORME
✓ Factibilidad de Agua y Desagüe	CONFORME
✓ Factibilidad de Eléctricas	CONFORME
✓ Factibilidad de Botadero	CONFORME
14) PLANOS CONSTRUCTIVOS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
15) PERFIL PROFESIONAL DEL CONSULTOR	CONFORME

GOBIERNO REGIONAL JUNIN SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

CONCLUSIONES:

- *Por lo señalado, se otorga OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE de la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERONIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", registrado con Código SNIP N° 339848, con un PRESUPUESTO TOTAL DE S/ 1,871,322.70, presupuesto actualizado al mes de Octubre del 2019, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios.*

Que, de acuerdo al INFORME TÉCNICO N° 008-2020/CONSULTOR-MALP, de fecha 13 de Mayo del 2020, el coordinador del proyecto Arq. Miguel Angel Leiva Poma con Registro CAP N° 17522; recomienda remitir la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto **Elaborado por el "CONSORCIO PROYARMERS",** con representante legal **Sr. Jaime Lujan Palacios, y la Evaluación: Arq. Krystel Xiomara Chavez Avila,** a fin de aprobar mediante acto Resolutivo por la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, con REPORTE N° 540-2020-GRJ/GRI/SGE, de fecha 13 de MAYO del 2020, el ING. ANTHONY G. AVILA ESCALANTE - Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, remite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERONIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN"**, y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo a las funciones específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZADA DE LA I.E.I. N° 30244 – JUANA GUERRA CHAVEZ, SAN JERONIMO DE TUNAN – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNIN", CÓDIGO SNIP N° 339848 Y CÓDIGO ÚNICO N° 2301139,** con un plazo de ejecución de **180 días calendarios**, por la Modalidad de Contrata y un presupuesto General vigente al mes de octubre del 2019;

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	1,739,485.12
- SUPERVISIÓN	:	S/.	72,681.58
PRESUPUESTO TOTAL	**:**	**S/.**	**1,812,166.70**

Son: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 70/100 SOLES

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la Aprobación del Expediente Técnico Modificado, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la **Elaboración y Evaluación** de la Modificación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en la **Elaboración: "CONSORCIO PROYARMERS",** con representante legal **Sr. Jaime Lujan Palacios, y la Evaluación: Arq. Krystel Xiomara Chavez Avila, con Registro CAP N° 18521**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra; Coordinador del Proyecto, Arq. Miguel Angel Leiva Poma, con Registro CAP N° 17522;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 JUN 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL